



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 0491 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT. 2010

VISTO: El Informe N° 789-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 128584-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 068-2010/GOB.REG.HVCA/OSyL/RMLP y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de julio del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba", con un presupuesto de S/. 431,518.35 (Cuatrocientos treinta y uno mil quinientos dieciocho y 35/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Villa Rica, distrito de Acobamba, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 03 de setiembre del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 789-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Vicente Silva López y la CPC Rossio María López Povis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba
- Valorización de la obra: S/. 451,980.05 102.42%
- Presupuesto ejecutado : S/. 430,519.80 99.77%
- Tiempo de Ejecución : 09 de agosto del 2007 al 05 de mayo del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALÍTICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobrecanon
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 431,518.35
- Presupuesto Asignado : S/. 434,579.34
- Presupuesto Ejecutado : S/. 430,519.80
- Año Presupuestal : 2007-2008
- Año de Ejecución : 2007-2008





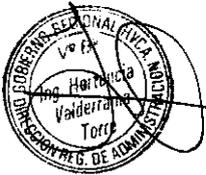
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 0491 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT. 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	95,446.88	0.00	95,446.88
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	12,653.29	0.00	12,653.29
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	11,424.27	0.00	11,424.27
6.5.11.22	Vestuario	806.00	0.00	806.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	13,286.79	7,586.00	20,872.79
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	32,497.03	32,497.03
6.5.11.29	Materiales de Construcción	245,592.44	0.00	245,592.44
6.5.11.30	Bienes de Consumo	1,076.00	1,078.10	2,154.10
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	3,670.00	3,670.00
6.5.11.49	Material de Escritorio	0.00	1,570.60	1,570.60
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	440.00	440.00
6.5.11.53	Materiales Instalación Eléctrica y Electrón.	330.00	0.00	330.00
6.5.11.71	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	3,062.40	3,062.40
TOTAL S/.		380,615.67	49,904.13	430,519.80
En porcentajes		87.58%	11.48%	99.07%
Presupuesto no ejecutado				4,059.54
En porcentajes				0.93%
TOTAL				434,579.34
Total porcentaje				100%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2119429
- Nemónico SIAF : 0150-2007
0226-2008
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Acobamba
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Huancavelica

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	119,524.44	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	430,519.80
Bienes	261,091.23	333 Construcciones en curso	
Servicios	0.00	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo Directo	380,615.67		
Gastos Generales	49,904.13		
Total Costo de la Obra S/.	430,519.80	Total Costo de la Obra S/.	430,519.80

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 0491 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT. 2010

quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de la Infraestructura de la I. E. Mariscal Cáceres Villa Rica - Acobamba", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Acobamba, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007-2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Vicente Malabquez
Don VICENTE O. MALABOQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL